[NOMBRASE A LA COMPAÑERA GUIOMAR AMINTA IRÍAS TORRES EN EL CARGO DE PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL (INIFOM)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 194-2013, aprobado el 29 de agosto de 2013

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 163 del 29 de agosto de 2013

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 194-2013

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrase a la Compañera Guiomar Aminta Irías Torres en el cargo de Presidenta Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), en consecuencia déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial N°. 56-2013, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 52 de fecha 19 de marzo del 2013.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintinueve de agosto del año dos mil trece. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30265